



DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Dirección de Carreteras

Expediente n.º 143

Visto el escrito que presenta
D. Teodoro Estavillo

vecino
de Salinas de Añana

solicitando permiso para la construc-
ción o instalación de varios
depósitos de arena para arreglar las eras de sal
entre los kilómetros 29 de la carretera L-622
de Vitoria a San Pantaleón

Esta Dirección autoriza la referida construcción, siempre que el
peticionario se atenga en su ejecución, a lo que determina el Reglamen-
to para la Construcción, conservación y policía de las carreteras de la
provincia de Alava, en sus artículos 55, 56
y cumpla todo lo demás que tenga relación con esta clase de obras, in-
gresando en la Caja de esta Dirección la cantidad de DOSCIENTAS
pesetas en concepto de devengos
señalando 6,50 m. de distancia mínima del eje
de la carretera al borde de los depósitos y
20,00 m. de longitud máxima para los mismos

Plazo de validez de este permiso TRES meses.

Lo que participo a Vd. para su noticia y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Vitoria, 17 de Marzo de 1971

El Ingeniero Director de Carreteras,



Sr. D. Teodoro Estavillo Sz. de Valluerca. SALINAS DE
AÑANA.

Contra este condicionado puede recurrirse ante la Excma. Diputación.

Con esta fecha se ha ingresado la cantidad de

pesetas por los devengos correspondientes a este

permiso.

Por la 24 de Mayo de 1971

EL

[Handwritten signature]



Dr. D. Teodoro Patavillo S.A. de Valdivia. SALINAS DE
ALANA.